



◀ CAUCIONES **DIGITAL** ▶

# ALTA NUEVO PRODUCTOR

Abril 2020

# ASEGURADORES DE CAUCIONES

- Somos **una de las primeras aseguradoras especializadas** en seguro de caución
- Tenemos **más de 50 años en el mercado**: experiencia y conocimiento de la actividad.
- Emitimos **más de un millón de pólizas**.
- Once **oficinas en Argentina** y Compañía en **Uruguay**
- Las **garantías más importantes en caución**:
  - Contractuales
  - Aduaneras
  - Judiciales
  - Caución IGI: Directores y Representantes de Sociedades.



# < CAUCIONES **DIGITAL** >

Cauciones digital es nuestra plataforma web para Productores y Clientes, con numerosos servicios:



**Solicitudes online**, para la emisión de variadas coberturas: Garantías Contractuales, Aduaneras y de IGJ.



**Reportes**, con la operación de la cartera del Productor y las operaciones de sus Clientes. **Impresión y visualización** de pólizas y facturas.



**Gestión del Productor**, con toda la información de su Cuenta Corriente y Deuda de los Clientes.



**Actualización online:** Cauciones Digital tiene actualización permanente, para que puedas consultar toda la información necesaria en el momento en que la precisas.

# CREACIÓN DE USUARIO



1. Ingresá a [www.cauciones.com](http://www.cauciones.com) y dirigitelo a “Iniciar sesión” (arriba a la derecha).
2. Cliqueá en la opción de “Crear nueva cuenta” y completá la información requerida del usuario.
3. Cliqueá en “Registrar” para ingresar los datos.



< CAUCIONES**DIGITAL** >

# NUEVO PRODUCTOR


1. Si nunca operaste con **CAUCIONES**, debés elegir “SI” a la pregunta “¿Es la primera vez que trabajás con Cautiones?”
2. Debes seleccionar el rol de Productor/Broker
3. A continuación, debés completar los datos generales y de domicilio requeridos en el formulario.
4. Deberás completar en el mismo formulario los datos impositivos (N° de OSSEG y N° inscripción IIBB, Convenio y Forma de Inscripción) y datos bancarios.
5. Además, adjuntar constancia de CUIT e inscripción de IVA y certificado de inscripción en IIBB.
6. Para finalizar, cliqueá en “Cargar”.



## CONFIRMACIÓN DE NUEVO PRODUCTOR

1. Luego de enviada la solicitud, la misma es verificada en **CAUCIONES**, para hacer la carga correcta de la parte impositiva, bancaria y del usuario para Cauciones Digital.
2. Una vez verificado todo, te llega un mail con la confirmación final del alta.
3. ¡Ya podés comenzar a usar los servicios de nuestra Compañía y de **Cauciones Digital!**





SI TENÉS ALGUNA DUDA  
SOBRE EL ALTA O LAS  
CONSULTAS DE  
CAUCIONES DIGITAL,  
ESCRIBINOS A  
[clientes@cauciones.com](mailto:clientes@cauciones.com)

< CAUCIONES **DIGITAL**

**CAU  
CIO  
NES**  
SEGUROS



¡MUCHAS GRACIAS!

[www.cauciones.com](http://www.cauciones.com)

5411 - 5235 - 3700

[consultas@cauciones.com](mailto:consultas@cauciones.com)

**ARGENTINA:** BUENOS AIRES - CÓRDOBA - LA PLATA - MAR DEL PLATA - MENDOZA -  
NEUQUÉN - RESISTENCIA - ROSARIO - SALTA - TUCUMÁN - BARILOCHE

**URUGUAY:** MONTEVIDEO